



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
IE COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCIÓN LOPERENA
FUSIONADO MEDIANTE DECRETO NO. 0989 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2016 Y
RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN
RESOLUCIÓN NÚMERO 2446 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y 1885 DEL 26 DE
NOVIEMBRE DEL 2021 - DANE 154001000931 – NIT. 890501394-6 –
CODIGO ICFES: 012146 - 718387



Versión

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL “SRPA”

FECHA:

“En Pedagogía Los Cambios Son Necesarios: Acerca Nuevas Imágenes, Se Fortalece El Corazón”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCIÓN LOPERENA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, FUSIONADO MEDIANTE DECRETO 0989 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2016, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N°. 2446 DE NOVIEMBRE 8 DE 2017, en uso de sus facultades legales concedidas por el Decreto 1860, Ley 115, 715.

CERTIFICA:

Que en esta Institución Educativa se encuentran matriculados **OCHENTA Y TRES (83)** jóvenes estudiantes del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA en Educación Primaria, Básica Secundaria y Educación Media en el año lectivo 2025-SRPA-1 en la SEDE PRINCIPAL, con DANE 154001000931, y asisten a las labores académicas normalmente durante la jornada tarde SRPA.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los 9 días del mes de junio de 2025.

PhD. SIMEON SEPULVEDA RIVEROS
CC. 11299912 de Girardot
Rector